

AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA DENOMINADA
SURTAX S.A. _____
CUANTIA: INDETERMINADA—

1
2
3
4
5
6 En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy doce de noviembre del dos mil diez, ante mi,
8 Doctor PIERO GASTON AYCART VICENZINI, Notario Titular TRIGESIMO
9 DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece: el Economista JUAN ALBERTO
10 SÁNCHEZ COLOMA, por los derechos que representa de la compañía SURTAX S.A.
11 El compareciente es de estado civil casado, Economista, ecuatoriano, mayor de edad,
12 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a quién de conocer doy fe. Bien instruidos
13 en el objeto y resultado de esta escritura de Reforma de Objeto Social, a la que
14 procede como ya queda indicado con amplia y entera voluntad, para su
15 otorgamiento me presentaron una minuta y documentos que son del tenor
16 siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvese autorizar en el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Ampliación del Objeto
18 Social y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre a la celebración del presente instrumento,
20 el Economista JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA, por los derechos que
21 representa de la compañía SURTAX S.A. en su calidad de Gerente General, tal como
22 lo justifica la copia de su nombramiento adjunto como documento habilitante,
23 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, y de estado
24 civil casado. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) La Compañía SURTAX S.A. se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia
26 del Guayas, República del Ecuador el diecisiete de septiembre de mil novecientos
27 noventa y siete, ante el Notario Doctor BOLÍVAR PEÑA MALTA, Notario Titular
28 TERCERO, de este Cantón inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

1 Provincia del Guayas, el diez de octubre mil novecientos noventa y siete, la compañía
2 se constituyó con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, reformó sus
3 estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Bolívar Peña Malta,
4 Notario Titular TERCERO del Cantón Guayaquil el veintitrés de agosto de mil
5 novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de
6 Guayaquil el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; posteriormente
7 hizo un aumento de capital a un valor de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
8 América celebrado ante el Doctor BOLÍVAR PEÑA MALTA, Notario Titular
9 TERCERO el diez de noviembre del dos mil e inscrito en el Registro Mercantil el
10 dieciocho de abril del dos mil uno; posteriormente hizo un aumento de capital a un
11 valor de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América celebrado ante el
12 Doctor BOLÍVAR PEÑA MALTA, Notario Titular TERCERO el veinticuatro de
13 marzo del dos mil tres e inscrito en el Registro Mercantil el veintiuno de agosto del
14 dos mil tres; B)La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
15 compañía SURTAX S.A., celebrada el once de noviembre del dos mil diez, resolvió por
16 unanimidad aprobar la Reforma de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la
17 compañía y reformar el Artículo Tercero, de los Estatutos Sociales, las decisiones
18 tomadas en dicha Junta General, constan en la copia del Acta de la Junta General
19 Universal Extraordinaria de Accionistas ya referida que se agrega a esta Escritura
20 Pública . TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos y
21 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, el Economista JUAN
22 ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA, por los derechos que representa de la compañía
23 SURTAX S.A. en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento: UNO: Que se
24 amplía el objeto social de la compañía en consecuencia se reforma el Artículo Tercero
25 del Estatuto Social el mismo que ahora dirá: "ARTÍCULO TERCERO.-La compañía
26 tiene por objeto: 1)Dedicarse al servicio de mensajería Express dentro y fuera del
27 territorio nacional....el resto del Artículo correspondiente al Objeto Social, se
28 mantiene de igual forma"; DOS.-Que la compañía no es Contratista de Obras Públicas

NOTARIA TRIGES

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE: SANCHEZ COLOMA JUAN ALBERTO
 FECHA: 22 DICIEMBRE 1965
 DISEÑO: 1975
 CLASIFICACIÓN: 1965



REN 0332853
 MARIA KARINA FIGUEROA CAWAPTE
 ECONOMISTA
 05/08/2003

REN 0332853



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009

120202174-5 045 - 0028

SANCHEZ COLOMA JUAN ALBERTO

GUAYAS A. BAQUERIZO MORENO

A. BAQUERIZO M / JUAN

4 SANCION Multas: 16 CostoRep: 8 Tot.USD: 2

■ ■ ■ DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0008

1170762 23/11/2009 10:43:23

1170762

p

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA SURTAX S.A." CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de noviembre del dos mil diez, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la Avenida Miguel H. Alcívar No.1106 e/ Nahim Isaías y Víctor Hugo Sicouret, edificio Torres del Norte A, piso quinto oficina 506; se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía "SURTAX S.A.", se encuentran presentes los accionistas de la compañía, los señores Ing. AÍDA SÁNCHEZ COLOMA propietaria de ciento sesenta acciones y Eco. JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA, propietario de mil cuatrocientos cuarenta acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Como los accionistas concurrentes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta general extraordinaria para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Ampliación del Objeto Social de la compañía y Reforma de Estatutos
- 2) Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales

Preside la reunión la Ing. Aída Sánchez Coloma en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario ad-hoc el Eco. Juan Alberto Sánchez Coloma. La Presidenta de la Junta manifiesta que es necesario para el cumplimiento de los objetivos de la compañía y el giro normal de los negocios de la misma, el ampliar el Objeto Social para contemplar otra actividad que actualmente no consta y es importante que sea considerada para la expansión comercial de la COMPAÑIA SURTAX S.A., que es la actividad de Mensajería Express dentro y fuera del territorio nacional. Por tal motivo esta Junta acuerda conceder al Gerente General, Eco. Juan Alberto Sánchez Coloma la debida autorización para realizar las gestiones que creyere conveniente para realizar todos los trámites que se requieran con esta finalidad.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, ampliar el Objeto Social de la compañía.

Acordado como ha sido la presente Ampliación del Objeto Social, se procede a efectuar la correspondiente reforma.

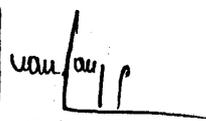
La Junta resuelve, en consecuencia, y por unanimidad, reformar el Estatuto Social en su Artículo Tercero, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- La compañía tiene por objeto: 1) Dedicarse al servicio de mensajería Express dentro y fuera del territorio nacional...el resto del Artículo correspondiente al Objeto Social, se mantiene de igual forma".

Los accionistas aprueban por unanimidad lo acordado en esta Junta General y además autorizan al Representante Legal de la Compañía para que pueda celebrar y otorgar la correspondiente Escritura Pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía SURTAX S.A.

Por no existir otro asunto que tratar, queda concluida la presente Junta, y aprobado el tema por unanimidad de los accionistas asistentes, firman para la constancia, los señores accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión. f)AÍDA SÁNCHEZ COLOMA, Presidente de la Junta - Accionista; f)JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA Secretario Ad-hoc - Accionista.

Certifico que la copia que antecede es fiel copia del original del Acta de Sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SURTAX S.A. celebrada el once de noviembre de dos mil diez.

Guayaquil, Noviembre 11 del 2010



Eco. Juan Sánchez Coloma
Secretario Ad-hoc



Guayaquil, 25 de Agosto del 2006

Señor
ECON. JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Sociedad denominada **SURTAX S.A.** en junta Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía de manera individual, su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil el 30 de agosto del 2001.

"**SURTAX S.A.**" se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 17 de septiembre de 1997 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Octubre de 1997.

Atentamente


Ing. Jackeline Sanchez Coloma
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía **SURTAX S.A.**, para la cual he sido reelegido, siendo mi Nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de Ciudadanía No 120202174-5, dirección Torres Del Norte, Miguel H Alcivar y Nahim Isaias Barquet, Guayaquil, 25 de agosto del 2006


Econ. Juan Alberto Sanchez Coloma
GERENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 40.700
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:15

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha catorce de Septiembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañia **SURTAX S.A.**, a favor de **JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA**, a foja **99.093**, Registro Mercantil número **18.078**.

ORDEN: 40700
LEGAL: Lamer Coberto
AMANUENSE: Sara Carmel
ANOTACION RAZON: Priscilla Burgos

5 930

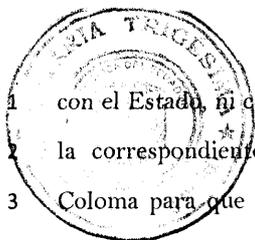
REVISADO POR

b.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



1 con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. La Junta General acuerda conceder
2 la correspondiente autorización al Gerente General, Eco. Juan Alberto Sánchez
3 Coloma para que realice los trámites correspondientes para la presente Reforma de
4 Estatutos. CUARTA: GENERALIDADES.- Se agregan como documentos
5 habilitantes: Acta de Junta General de Accionistas, nombramiento del Economista
6 JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA, Gerente General de la compañía SURTAX
7 S.A., se autoriza a la abogada Jessica Quichimbo Gilbert, para que realice todos los
8 trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue Usted
9 Señor Notario, las demás cláusulas para la validez de esta escritura pública. Firmado)
10 Abogada Jéssica Quichimbo Gilbert. Registro Profesional número nueve mil trescientos
11 sesenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta).- En
12 consecuencia la otorgante se afirma en el contexto de la presente minuta, la misma que
13 queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Quedan
14 agregados a este Registro todos los documentos de Ley .- Leída que fue esta Escritura
15 de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban
16 en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
17 Notario.- DOY FE.-

18

19

20

21 Eco. Juan Alberto Sánchez Coloma

22 GERENTE GENERAL

23 SURTAX S.A.

R.U.C. 0991414649001

24 C.I. 1202021745

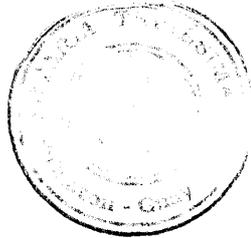
25

26

27

28

Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe
de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO DE LA COMPAÑÍA**
ANONIMA DENOMINADA SURTAX S.A., la misma que sello, firmo y
rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EL ARTÍCULO SEGUNDO DE **LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-10-0008152**, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR **LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SURTAX S.A.**, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ, EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EL NOTARIO



Dr. FICHO GOS...
NOTARIO TRIGÉSIMO...



NUMERO DE REPERTORIO: 59.989
FECHA DE REPERTORIO: 26/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:57



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008152, dictada el 25 de noviembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SURTAX S.A.**, de fojas 126.869 a 126.880, Registro Mercantil número 22.654.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 59989



S

REVISADO POR:

✓



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA